



Anuncio de licitación

Número de Expediente **IVF 08/18**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2018 a las 15:00 horas.



Servicios asesoramiento jurídico externo.

→ Valor estimado del contrato 94.500 EUR.

→ Importe 38.115 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 31.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79111000 - Servicios de asesoría jurídica.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios jurídicos

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València Valencia

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EWbMXgg3T7NvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección General del Institut Valencià de Finances, IVF

→ Tipo de Administración Entidad de Derecho Público

→ Actividad Principal 21 - Otras Actuaciones de Carácter Económico

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ivf.gva.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=GJC3HQ3nNSAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaça Nàpols i Sicília, 6

→ (46003) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono 961971704

→ Fax 961971775

→ Correo Electrónico contratacion@ivf.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General del Institut Valencià de Finances, IVF

Dirección Postal

→ Plaça Nàpols i Sicília, 6

→ (46003) Valencia España

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General del Institut Valencià de Finances, IVF

Dirección Postal

→ Plaça Nàpols i Sicília, 6

→ (46003) Valencia España

Recepción de Ofertas

→

Dirección General del Institut Valencià de Finances,
IVF

Dirección Postal

→ Plaça Nàpols i Sicília, 6
→ (46003) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Observaciones: A las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación en el perfil de contratante.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática (Sobre Único)

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 27/07/2018 a las 10:00 horas
→ La fecha de la apertura en sesión pública del "Sobre único electrónico" es estimativa. Si hubiera algún cambio en la fecha de apertura, se comunicará a través de esta Plataforma

Lugar

→ Institut Valencià de Finances

Dirección Postal

→ Plaza de Nápoles y Sicilia, 6
→ (46003) Valencia España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Solo podrán asistir los licitadores que hayan presentado oferta.

Objeto del Contrato: Servicios asesoramiento jurídico externo.

→ Valor estimado del contrato 94.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 38.115 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 31.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79111000 - Servicios de asesoría jurídica.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ Plaza de Nápoles y Sicilia, 6

→ (46003) Valencia España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

→ Plazo

→ Descripción: Sí. Periodo adicional de dos años, renovable anualmente.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Se establece como condición especial de ejecución del presente contrato, la aplicación por parte de la empresa adjudicataria de un Plan de Formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se acreditará mediante la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC"), siguiendo el modelo y las instrucciones indicadas en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones Particulares , firmado digitalmente y con la correspondiente identificación.

→ No prohibición para contratar - Se acreditará mediante la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC"), siguiendo el modelo y las instrucciones indicadas en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones Particulares , firmado digitalmente y con la correspondiente identificación.

→ No estar incurso en incompatibilidades - Clausula 2.6.2 del Pliego de Condiciones Particulares ii) Declaración de no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas de acuerdo con el modelo del Anexo III de este pliego. (iii) Declaración responsable de pertenencia a grupo de empresas, de acuerdo con el modelo del Anexo III de este pliego.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Se acreditará mediante la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC"), siguiendo el modelo y las instrucciones indicadas en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones Particulares , firmado digitalmente y con la correspondiente identificación.

→

Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Se acreditará mediante la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC"), siguiendo el modelo y las instrucciones indicadas en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones Particulares , firmado digitalmente y con la correspondiente identificación.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Clausula 2.6.2 del Pliego de Condiciones Particulares. vi) Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato. Las empresas extranjeras renunciarán, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante de acuerdo con el modelo que figura como Anexo V.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se acreditará mediante la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC"), siguiendo el modelo y las instrucciones indicadas en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones Particulares , firmado digitalmente y con la correspondiente identificación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Se acreditará mediante la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC"), siguiendo el modelo y las instrucciones indicadas en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones Particulares , firmado digitalmente y con la correspondiente identificación.

→ Cifra anual de negocio - Se acreditará mediante la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación ("DEUC"), siguiendo el modelo y las instrucciones indicadas en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones Particulares , firmado digitalmente y con la correspondiente identificación.

Preparación de oferta

→ Sobre ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Evento de Apertura Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática (Sobre Único)

→ Descripción Además de la documentación administrativa detallada en los "Requisitos de participación de los licitadores" se debe acreditar: 1) Anexo XI del pliego de condiciones particulares para acreditar puntos (iii) y (iv) del apartado 15 del Cuadro de Características del PCP. 2) Declaración responsable de contar con oficina propia y operativa abierta en la ciudad de Valencia, punto (ii) del apartado 15 del Cuadro de Características del PCP. 3) Anexo X "Oferta cuantificable mediante criterios automáticos" del pliego de condiciones particulares.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Más años de experiencia en Derecho Mercantil, Derecho Fiscal y Tributario, Derecho Laboral y Derecho Administrativo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 8

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Personal adscrito a la prestación de los servicios

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Plataforma Informática

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Plazos generales de asistencia jurídica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 7

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 7

→ Precio

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 60
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 60
- Recopilación de consultas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- Remisión boletines
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ El contratista podrá subcontratar parte o partes de la ejecución del contrato siempre que el núcleo de la prestación del contrato se preste de forma directa por el contratista adjudicatario. Punto 15 Cuadro Características del PCP.